



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

Buenos Aires, 1 de octubre de 2018

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

Ref.: Hecho Relevante

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") para informar que el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") dictó la Resolución N° 266/2018 que aprueba, con vigencia a partir del 01/10/2018 y hasta el 31/03/19, un incremento de un 19,670174% en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de gas natural a cargo de TGN.

Si bien en el marco de la Resolución ENARGAS N° I-4363/17 se previó el ajuste semestral no automático de las tarifas aplicando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) – Nivel de General publicado por el INDEC, en esta oportunidad el ENARGAS analizó la evolución de distintos indicadores de precios de la economía y resolvió aplicar como índice de actualización el promedio simple del IPIM febrero-agosto 2018, del Índice de Costo de la Construcción febrero-agosto 2018, y el Índice de Variación Salarial diciembre 2017 - junio 2018.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Marcelo Bricetto
Responsable de Relaciones con el Mercado